



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública
---*---

Asunción, 11 de Noviembre de 2020.

DICTAMEN N° 49

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja no prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente para el ascenso al grado inmediato superior del **Comisario General Inspector MARCIAL LÓPEZ PALMA DE LA POLICÍA NACIONAL**, solicitado por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 450 de fecha 13 de Octubre de 2020.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

VÍCTOR RÍOS
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

EUSEBIO RAMÓN AYALA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-PE 20 -1675.